



**ACTA DE LA DUCENTÉSIMA NOVENA SESIÓN.  
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL COMPLEJO CULTURAL TEXMELUQUENSE, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: PABLO MÉNDEZ ANAYA, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DUCENTÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL COMPLEJO CULTURAL TEXMELUQUENSE, UBICADO EN AVENIDA LIBERTAD NORTE NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.
- 5.- APROBACIÓN DEL EXHORTO QUE SE LE HACE A LA SÍNDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES A FIN DE QUE COMO MANDATARIA JUDICIAL CUMPLA CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL FIRMANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN CONTRA DEL DECRETO DE FECHA DOS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XXX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 6.-CIERRE DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE